



Resolución de Decanato 173 / 2026 - TAR -UNSa

Designa nuevo Jurado y cronograma de actividades para el concurso cerrado general de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2, de la Dirección de Docencia y Alumnos, perteneciente al agrupamiento Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 20.201/21

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/04/2026

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2, de la Dirección de Docencia y Alumnos, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 212/2025-TAR-UNSa, se suspendió la sustanciación del mismo por problemas de salud y familiares presentadas por parte de los miembros del Jurado, como así también el recurso de recusación presentado por la postulante Sandra REYNAGA.

Que, motivo del recurso de recusación antes mencionado y por aplicación de la Res. CS N° 489/25 el Sr. Martín CORREJIDOR, jurado titular, presenta formal excusación para integrar el tribunal.

Que la Sra. Anita MAMANÍ y la Sra. Lidia RAMÍREZ, jurados titular y suplente respectivamente, informan de su imposibilidad de continuar con las actuaciones por razones de salud y personales.

Que, con el fin de dar continuidad al trámite para la urgente cobertura del cargo, resulta necesario integrar un nuevo Jurado.

Que la Sra. Lucrecia RAMOS, miembro original del Jurado designada mediante Res. R N° 0125/22 y sugerida por la representación gremial, continuará como primera jurado titular.

Que a fs. 379 se detalla el Jurado que entendera en la presente convocatoria luego del sorteo realizado, teniendo en cuenta la nueva nomina presentada por la Asociacion del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) y autoridades de la Facultad

Que se acuerda nueva fecha para el examen y entrevistas con los miembros del jurado para el dia 7 de mayo de 2.026.

Que corresponde emitir resolución designando a los nuevos miembros del jurado y estableciendo cronograma de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADAS las excusaciones y manifestaciones de imposibilidad para participar del Concurso cerrado general de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2, de la Dirección de Docencia y Alumnos, perteneciente al agrupamiento Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; presentadas por los Sres. Martín CORREJIDOR, Anita MAMANÍ y Lidia RAMÍREZ.

ARTÍCULO 2°.- INTEGRAR el Jurado que entenderá en el llamado a concurso en cuestión de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **173 / 2026 - TAR -UNSa**

Designa nuevo Jurado y cronograma de actividades para el concurso cerrado general de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2, de la Dirección de Docencia y Alumnos, perteneciente al agrupamiento Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 20.201/21

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
06/04/2026

Titulares

RAMOS, Juana Lucrecia - Secretaría Académica
LEIVA, Gladys Graciela - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
LERA, José Leonardo - Facultad de Ciencias Naturales

Suplentes

APARICIO TASAKY, Mario Daniel - Facultad de Humanidades
CORREA, Nelda Daniela - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
MIMESSI SORMANI, Stela Maris - Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades para la presente convocatoria:

- **Evaluación de antecedentes y pruebas de oposición:** 7 de mayo de 2.026, a las 09:00 Hs.
- **Plazo de expedición del jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Artículo 30 de la Res. CS 230/08).
- **Publicidad del Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación al Dictamen:** cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los postulantes, miembros del Jurado y Veedores, y notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la A.P.U.N.Sa., a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa